UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 006 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 06 ENE. 2012

Vista la Carta N° 001-2012-UNSCH-CAFAE sobre responsables del manejo de la cuenta bancaria del CAFAE-UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP regula el funcionamiento de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, es necesario designar a los responsables del manejo de la cuenta bancaria en el Banco de la Nación de los recursos transferidos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 42º de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a los responsables de la cuenta bancaria en el Banco de la Nación para el manejo de los recursos transferidos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- PRECISAR que el cuadro de responsables de dicha cuenta bancaria, es como sigue:

1. De los Titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
a) RODRÍGUEZ HURTADO, Víctor Raúl	28217986	Presidente del CAFAE-UNSCH
b) CÁRDENAS TORRES, Máximo	28202000	Tesorero del CAFAE-UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 006 -2012-UNSCH-R

2. De los Suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
c) INFANTE YUPANQUI, Carlos Rodrigo	28309650	Miembro del CAFAE-UNSCH
d) ROSAS PEÑA, Gladys	06308402	Miembro del CAFAE-UNSCH

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj